



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2024-MDCH

Chao, 03 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

VISTO:

El Informe N° 387-2024-OP-YERP/MDCH, con fecha de recepción 03 de noviembre de 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, el Informe N°225-2024-HHSJ-OIR/MDCH, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el responsable de Imagen y Relaciones Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 73° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; las municipalidades tomando en cuenta su condición de provincial o distrital, asumen sus competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes (...) 2.3 Educación, Cultura, Deporte y Recreación;

Que, mediante Informe N° 225-2024-HHSJ-OIR/MDCH, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el responsable de Imagen y Relaciones Públicas, presenta el Plan para la semifinal y final del primer concurso de canto "Super Estrella- Chao 2024", por el monto de S/ 11,650.00 (Once Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles), que tiene como finalidad incentivar y fomentar el arte, la cultura y las buenas costumbres a través del canto y/o música;

Que, mediante Informe N° 387-2024 -OP- YERP/MDCH, con fecha de recepción 03 de noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Presupuesto, concluye que después de revisar el PIM de la Municipalidad distrital de Chao, del ejercicio 2024 se informa que, si existe disponibilidad presupuestal para asumir con lo solicitado por la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, el cual se financiara de acuerdo al siguiente detalle:

META	IMPORTE S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Meta 0052: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	11,650.00	Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados.
TOTAL	11,650.00	

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN PARA SEMIFINAL Y FINAL DEL PRIMER CONCURSO DE CANTO "SUPER ESTRELLA- CHAO 2024", por el monto de S/ 11,650.00 (Once Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles), que tiene como finalidad incentivar y fomentar el arte, la cultura y las buenas costumbres a través del canto y/o música, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al responsable de Imagen y Relaciones Públicas, gestione y desarrolle el Plan descrito en el artículo precedente para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, al responsable de Imagen y Relaciones Públicas, Oficina General de Planificación y Presupuesto, y demás órganos de la entidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

